GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-003
CONSTANCIA DE RADICACIÓN ANTICIPO CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No.	**1886** -2023
Contratista:	**ESE HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI**
Teléfono y Correo Electrónico:	3143187238 eselasmercedes@yahoo.es
Periodo Informe Supervisión:	NA

DOCUMENTO	DESTINO CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de radicación anticipo contratos y convenios	X
Registro Presupuestal. RPC	X
Registro Presupuestal. RPC Sistema General de Regalías SPGRSSF	X
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos suscritos en modalidad de por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra.	X
Acuerdo OCAD - Sistema Genera de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	X
Copia Contrato o Convenio. (adicionales o modificaciones si los hubiere)	X
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	X
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y carta de conformación del Consorcial del Interventor	X
Acta de Iniciación de Contrato o Convenio	X
Acta de Aclaración	X
Acta de Suspensión	X
Acta de Reiniciación	X
Planillas aportes en seguridad socia vigente o última pagada a la fecha de suscripción del acta iniciación	X
Para Personas Naturales, Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito p	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Resolución o decreto municipal de adición presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Boyacá. Nota: Aplica solamente para convenios suscritos con municipios.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, de acuerdo a lo establecido en el contrato 1. Adicion presupuestal de la ESE de los recursos del convenio 2. Factura Electrónica 3. Cronograma de Actividades	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Radicado N°
SECCON - 0560 -2023

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA CONTRATACIÓN
REVISADO
Luz Marla Díaz Acero
21/06/2023

BANCO DE BOGOTA
NIT. 860.002.964-4

INFORMA QUE:

La E.S.E. HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUÍ, *identificada con NIT.* ***826002777-1*** *se encuentra vinculada con la cuenta corriente* ***596540229,*** *denominada* ***E.S.E. HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUÍ-CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No. 1886 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONCURRENCIA Y LA INTEGRACION DE LOS PLANES DE BENEFICIOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL NRO. 54,*** *la cual a la fecha se encuentra activa, vigente y normal.*

Se expide en Duitama a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2023, a solicitud del interesado.

EDGAR FERNANDO SUESCÚN PÉREZ
Ejecutivo Comercial Banca Oficial Boyaca Oriental

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI.

CERTIFICA QUE:

La Empresa Social del Estado Hospital las Mercedes de Mongui, se encuentra a paz y salvo con corte a la fecha, por concepto de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales con: Empresas prestadoras de servicios de salud, administradoras de riesgos profesionales, cajas de compensación familiar de Boyacá, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, en lo referente a los empleados vinculados por nomina; de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en el municipio de Mongui el dieciséis (16) del mes de mayo del 2023.

LINA MARCELA BLANCO LEGUIZAMO
Gerente E.S.E. Hospital las Mercedes de Mongui.

ACUERDO No. 002
(11 DE ABRIL DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI PARA LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2023".

La Junta Directiva de la ESE HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, arts. 194, 195 y 197 de la ley 100 de 1993, y el Acuerdo 011 de 2002 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdo N° 10 de 21 de diciembre del 2022 se fijó y aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Las Mercedes de Mongui para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023,

2. Que la ESE Hospital las Mercedes de Mongui firmó contrato interadministrativo **PIC DEPARTAMENTAL** en mayo de 2022 con el Departamento de Boyacá con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONCURRENCIA Y LA INTEGRACION DE LOS PLANES DE BENEFICIOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL NRO. 54." por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VENTIOCHO PESOS M/CTE ($92.882.528), y que convenio tal, no se encuentra incluido en el presupuesto para vigencia 2023**

3. **Que la ESE Hospital las Mercedes de Mongui firmo contrato interadministrativo N. MM-CON-002-2023 en febrero del 2023 con el Municipio de Mongui con objeto** "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICPIO DE MONGUÍ DURANTE EL AÑO DE 2023" por un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($77.946.767,60), de los cuales no se encuentran presupuestados la suma de VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($27.946.767.60).

4. **Que la ESE Hospital las Mercedes de Mongui firmo contrato interadministrativo N. 1089 del mes de febrero del 2023 con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N°45." Por un valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000), De los cuales no se ha presupuestado la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000),

5. Que, de acuerdo a las consideraciones anteriores, se hace necesario adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital las Mercedes, para la vigencia 2023, un valor total de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($122.829.295,6).**

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI para la vigencia fiscal año 2023 en la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($122.829.295,6).**

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
1	**INGRESOS**	**$ 122.829.295,6**
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	$ 122.829.295,6
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	$ 120.829.295,6
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento	$ 92.882.528,0
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	$ 27.946.767,6
1.1.02.05.001.09.02.90	OTROS SERVICIOS DE SALUD	$ 2.000.000,0
1.1.02.05.001.09.02.90.01	Vigilancia en salud publica	$ 2.000.000,0

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI** para la vigencia fiscal año 2022 en la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($122.829.295,6).**

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
2	**GASTOS**	**$ 122.829.295,6**
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 63.000.000,0
2.1.2.02.02.008.04	**Servicios técnicos y otros servicios Área administrativa**	**$ 40.000.000,0**
2.1.2.02.02.008.05	**Comunicaciones y transporte**	**$ 23.000.000,0**
2.4.5.02.08.001.02	Mantenimiento de la dotación	$ 2.000.000,0
2.4.5.02.08.001.02.03	**Vehículos y otros**	**$ 2.000.000,0**
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 57.829.295,6
2.4.5.02.09.01	**Servicios técnicos, profesionales y asesorías de área asistencial**	**$ 57.829.295,6**

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo a la oficina de tesorería para realizar los ajustes correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el ESE Hospital las mercedes del Municipio de Mongui a los once (11) días del mes de abril de 2023.

OSWALDO PÉREZ QUIROZ.
Presidente junta de la ESE

LINA MARCELA BLANCO LEGUIZAMO
Secretaria junta directiva de la ESE

Empresa Social Del Estado Hospital Las Mercedes

No responsable de IVA

Responsabilidad Fiscal: R-99-PN - No Aplica - Otros * Act. Económica: 8610

Carrera 15 #700 Teléfono: 3103201423 **NIT: 826002777-1**

Factura Electrónica de Venta **No. FE328452** Fecha emisión 16/05/2023

Autoriza DIAN 18764045658913, Fecha: 2023-03-08 hasta 2024-03-08, Prefijo FE, Factura 328276 al 328870.

Empresa: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 891800498-1

Contrato: - GOBERNACION DE BOYACA -

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Acuerdo mutuo Fecha de Pago: 14/08/2023

Código	Servicios	Valor unitario	Cantidad	Valor pagar
CAP	PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO N 1886 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA ESE HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI, CUYO OBJETO ES PRESTANCION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONCURRENCIA Y LA INTEGRACION DE LOS PLANES DE BENEFICIOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL NUMERO 54.	37,153,011.20	1.00	37,153,011.20

Valor total factura electrónica #FE328452 37,153,011.20

Valor del copago o cuota moderadora:

0.00

Valor a pagar por: - GOBERNACION DE BOYACA - **37,153,011.20**

Valor EN LETRAS: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

IPS jbaez27@novacorp-plus.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art.774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Número Cuenta: 596089201 Entidad Bancaria: BANCO DE BOGOTA -

CUFE: 68e17a05df7a6917944c0f8bc68d1b917ac9a00c9b77ec8d102ff804c594f7d8a3998d3d90732db1fcbbadae2841a8df

Documento generado el 16/05/2023 11:05 por el Proveedor Tecnológico NOVA CORP SAS con NIT 830074854 en asocio con Rocky S.A.S.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO DE BOYACA 2023

FECHA DEL CRONOGRAMA:	DIA	17	MES		4	AÑO	2023	MUNICIPIO:	MONGUÍ
NOMBRE ESE: LAS MERCEDES DE MONGUÍ								CONTRATO Nº	1886

N	ACTIVIDAD CONTRATADA	CANT	1ER INFORME DE AVANCE													2DO INFORME DE AVANCE										3ER INFORME DE AVANCE																
			ABRIL				MAYO					JUNIO					JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			3	10	17	24	1	8	15	22	29	1	5	12	19	26	3	10	17	24	1	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	30	6	13	20	27	4	11	18	25
1	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar básico por Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 244 de familias, a través de la visita domiciliaria presencial; del sector rural disperso del municipio las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud a través del software SIBACOM PLUS. dando cumplimiento a lineamiento anexo	244					12	15	15	12		9	15	12	12	15	12	15	12	15	15	12	15	12	12	3	4															
2	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional Enfermería con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 244 de familias, a través de visitas domiciliarias presenciales; del sector rural disperso, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud. dando cumplimiento a lineamiento anexo	244									9	15	12	12	15	12	15	12	15	15	12	15	12	12		15	15	15	16													
3	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 172 de familias, a través de visitas domiciliarias presenciales; del sector rural disperso, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud. dando cumplimiento a lineamiento anexo.	199												12	15	12	15	12	15	15	12	15	12	12		15	15	15	7													
4	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional Medicina con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 64 de familias, a través de visitas domiciliarias presenciales; del sector rural disperso, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud. dando cumplimiento a lineamiento anexo	64														15	12	15	15	7																						
5	Realizar 4 programas radiales mensuales (uno por semana), con una duración de 30 minutos cada uno, en la emisora comunitaria del municipio, de acuerdo con los temas planteados en el lineamiento anexo.	36					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
6	Divulgar información en salud a través de 4 cuñas radiales diarias, 20 días al mes (lunes a viernes) en la emisora comunitaria del municipio, de acuerdo con los temas planteados en el lineamiento anexo	720					20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20		

OBSERVACIONES:

FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

BLANCA NUBIA VASQUES MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ

NOMBRE: LINA MARELA BLANCO LEGUIZAMO
REPRESENTANTE LEGAL ESE

ESE HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI

NOMBRE: CAMILO ANDRES ACEVEDO PEREZ
SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO O QUIEN HAGA SUS VECES

MUNICIPIO: MONGUÍ